

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Recursiva-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05.—Id. para los que no lo son 0'08.

Num. 7245

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se publica hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y decretos que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (L. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reyna Doña Victoria Eugenia, acompañados de Sus Augustos Hijos el Príncipe de Asturias e Infantes, salieron ayer mañana con dirección al Real Sitio de San Ildefonso, al que llegaron el mismo día y en donde continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaron las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 de Junio)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### Inspección general de Sanidad exterior

El Cónsul de España en Rosario de Santa Fe manifiesta que, según noticias, han ocurrido algunos casos de peste bubónica en Córdoba, ciudad del interior de la República Argentina, situada a 429 kilómetros de Rosario y 695 de Buenos Aires, puntos con los que comunica por el ferrocarril.

Lo manifiesto a V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de Junio de 1913.—El Director general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 5 de Junio)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1297

### ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Rafael Ballester pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa n.º 2 sita en la calle de Pizá destinado a la industria de carpintería a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 31 de Mayo de 1913.—El Alcalde, Antonio Pou.

Núm. 1298

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Mariano Vives pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa n.º 5 sita en la calle de Fideos destinado a la elevación de aguas a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 3 de Junio de 1913.—El Alcalde, Antonio Pou.

Núm. 1301

### AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza inmueble de este término municipal, que han de servir de base a los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana respectivos al próximo año de 1914, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia, y transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Banyalbufar 2 de Junio de 1913.—El Alcalde, Juan Albertí.—P. A. del A.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 501

### AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1912.

Sesión ordinaria del día 7 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó encargar a la Comisión de Hacienda formule dentro del presente mes el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos trece.

Se acordó conceder permiso a D. Juan Pons Mercadal para transformar una pared seca en un cercado de su propiedad sito en el camino de Torre d'en Calafat.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos de este mes.

Se acuerda el pago de una cuenta de

pedra machacada con cargo al capítulo correspondiente.

Sesión ordinaria del día 13 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder permiso a D.ª Juana Triay Moll para abrir una ventana en la casa n.º 12 de la calle de San Onofre.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Antonio Florit Pons pidiendo permiso para hacer obras en una casa n.º 10 de la calle de S. Onofre.

Se acuerda el pago de una cuenta con cargo al capítulo de imprevistos presentada por D. Rafael Coll.

Se acuerda el pago de otra cuenta a D. Francisco Serra con cargo al capítulo correspondiente.

Sesión ordinaria del día 21 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda se anuncie la exposición al público, por término de quince días, del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1913, y que ha sido aprobado en principio.

Se acuerda aprobar la Tarifa de Arbitrios, anunciándola al público por quince días a efectos de reclamación.

Se acuerda que transcurridos los plazos señalados, se sometan juntos a la aprobación de la Junta Municipal los proyectos de presupuesto municipal y expediente de arbitrios correspondientes a la 2.ª Tarifa.

Se acuerda abonar, bajo tasación, el importe de lo que arrojen los objetos que existen en la casa Escuela elemental de niños pertenecientes a D. Juan Benjam.

Se acuerda el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

Sesión ordinaria del día 28 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda conceder permiso a D. Antonio Florit Pons para hacer las obras que tanta solicitudes.

Se dio cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda de la Provincia, fecha 13 del actual, desestimando la instancia formulada por este Ayuntamiento, referente al cultivo y consumo de la planta denominada tabaco pota.

Se acuerda se libre certificación justificativa referente a la casa n.º 27 de la calle de Maria Auxiliadora de esta Ciudad perteneciente a D.ª Magdalena Benjam Triay.

Se acuerda se exponga al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamación, una instancia de Don José Torrent Fiol pidiendo permiso para instalar un motor movido a gas pobre, de doce caballos de fuerza, en la casa número 32 de la plaza de Colón.

Se acuerda insistir en que la Sociedad «Fomento Industrial y Agrícola de Menorca» presente los justificativos necesarios para probar la legitimidad de la deuda que reclama contra este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar los extractos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Se acuerda el pago de varias cuentas con cargo a los capítulos correspondientes.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día treinta de Octubre último.

Ciudadela 9 Enero de 1913.—Sebastian Febrer, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, Gabriel Saura.

Núm. 1295

### DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

#### Sección Facultativa de Montes Región 6.ª

ANUNCIO.—Terceras subastas de maderas y piedra.—No habiendo obtenido resultado positivo por falta de licitadores las primeras y segundas subastas de los aprovechamientos que figuran en el estado que va a continuación, en virtud de lo prescrito en el Reglamento para el régimen de esta Sección de fecha 14 de Agosto de 1900 y a propuesta del Ayudante de la provincia, he acordado: que se celebren terceras subastas de dichos aprovechamientos en los pueblos respectivos, el día, a las horas, bajo los tipos de tasación y plazos de disfrute que se indican en el referido estado, rigiendo para las mismas las demás condiciones que rigieron para las primeras y segundas, cuyos anuncios se publicaron en los BOLETINES OFICIALES números 7228 y 7232 de este año. Dichos anuncios los tendrán en cuenta los Alcaldes y la Guardia civil de los mencionados pueblos, para su cumplimiento.

Palma a 4 de Junio de 1913.—El Delegado, P. I.—Carmelo Sales.

### ESTADO QUE SE CITA.—Terceras subastas que se celebrarán el día 17 del corriente.

Pueblo	Nombre del monte	Cantidad y clase de aprovechamientos	Plazo del disfrute	Tasación — Pesetas	Horas en que han de celebrarse las subastas
Alcudia	La Victoria . . . . .	200 pinos.—Sa Bassa Nova. . . . .	Desde la fecha	2101	A las 9
Id.	Idem. . . . .	200 pinos.—Ses Bassetas Rotges. . . . .	de la entrega	1036	A las 9 y 30
Selva.	Comuna de Biniamar. . . . .	50 pinos.—Comallá des Garroveret. . . . .	hasta al 30 de	743	A las 9
Id.	Comuna de Caimari. . . . .	100 metros cúbicos de piedra.—Portell de se punt.	Septe. próximo.	38	A las 9 y 30

Palma a 4 de Junio de 1913.—El Ayudante, José Sancho.—V.º B.º.—El Delegado de Hacienda, P. I., Carmelo Sales.



## ALCALDIA DE FELANITX

Habiendo aprobado el Ayuntamiento en sesión de ayer los pliegos de condiciones para la subasta de las obras necesarias para ultimar la fachada principal de la Casa del Ayuntamiento y arreglar la dependencia de la Depositaria del mismo, quedan expuestos al público a efectos de reclamación por espacio de diez días en la Secretaría, cuyo plazo empezará a contar desde el día en que se publique este anuncio en el B. O. de la provincia. Esta subasta se verificará el día veinte y cuatro del actual a las once horas bajo el tipo de quinientas cincuenta pesetas.

Felanitz 3 de Junio de 1913.—El Alcalde, Guillermo Puig.—P. A. del A.—Mateo Roselló, Secretario.

Núm. 1300

*D. Lorenzo Cirerol Pons, Alcalde Constitucional de la villa de Lluchmayor provincia de Baleares.*

Hago saber: Que el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reemplazos de 27 de Febrero de 1912 fija el plazo de seis meses anteriores a la fecha del alistamiento de mozos para que estos soliciten la justificación de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de sus padres, hermanos ó abuelos, á los efectos de la regla 4.ª del artículo 88 de la ley de 21 de Agosto de 1896, y á fin de que puedan utilizar ese derecho los mozos que hayan de ser alistados en este pueblo en el próximo año de 1914, se les advierte que durante el mes actual necesariamente habrán de presentar sus respectivas solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lluchmayor 1.º de Junio de 1913.—Lorenzo Cirerol.

Núm. 34

## AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1912.

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobaron cinco cuentas de gastos de este Municipio y se acordó su pago. Se aprobó la distribución de fondos hecha para el actual mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el 3.º trimestre. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de haberse remitido para su definitiva aprobación la Matricula Industrial despues de haber estado expuesta al público sin reclamación alguna. También se dió cuenta de haberse remitido para su definitiva aprobación el Padrón de Cédulas personales para 1913. Se dió cuenta de haberse recibido aprobado el Presupuesto Municipal ordinario para el año 1913. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta y autorizó la Exposición sobre la supresión de Consumos que todos los Ayuntamientos piensan elevar al Gobierno. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobó la distribución de fondos hecha para el actual mes. Se dió cuenta de haberse recibido de los respectivos Coroneles despues de cumplimentadas las listas de revistas anuales; acordando se haga un bando para que se presenten en la Casa Consistorial á pasar la revista. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobó la tarifa de perros para 1913. Se dió cuenta

de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de la Circular de la Administración de Hacienda para la formación de las contribuciones Rustica y Urbana acordando su confección. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de una instancia presentada por la vecina Isabel Riera Terrasa pidiendo se le conceda permiso para levantar una pared en la Calle de Maura y lineación de Calle, se acuerda pase á informe de la comisión de Obras. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de haberse recibido aprobada la Matricula Industrial para 1913. Se dió cuenta de haberse remitido para su definitiva aprobación el reparto de contribuciones Rustica y Urbana. Igualmente se dió cuenta de haberse remitido para su definitiva aprobación el reparto general de consumos para 1913. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de haberse recibido aprobado el reparto de consumos para 1913. Se presenta un proyecto á subasta de la Plaza, degüello de animales y corral común quedando aprobado por unanimidad. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se acuerda que por el Presidente se expidan las correspondientes ordenes de pago de los haberes ó los Empleados del Ayuntamiento y demás que corresponden al cuarto trimestre de 1912. Se dió cuenta de un dictamen emitido por la Comisión de Obras, á la solicitud de la vecina Isabel Riera Torresa pidiendo la construcción en una parcela de su propiedad de la Calle de Maura quedando aprobado. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior sesión. Se aprobaron alguna cuentas de gastos de este Municipio. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales». Y se levantó la sesión.

## JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 6 de Octubre.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió lectura al acta del Ayuntamiento en que acordó dicha Corporación fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al Presupuesto de 1911. nombrando en Comisión D. Jaime Palmer Marimón y D. Salvador Palmer Palmer para que examinen dichas Cuentas. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se acordó y aprobó definitiva las cuentas de fondos del Ayuntamiento rendidas por el Sr. Depositario, Alcalde y Secretario-Contador correspondientes al Presupuesto de 1911. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador en el cual concede á este Municipio cubrir el déficit del presupuesto para 1913 por medio de arbitrios extraordinarios; acordándose se hagan efectivos dichos arbitrios por reparto vecinal bajo las bases y preceptos determinados en el capítulo 28 del Reglamento de consumos.

Estalenchs 1.º de Enero de 1913.—El Alcalde, Atanasio Palmer.—P. A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de mil novecientos doce.

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó los recargos municipales de la contribución industrial, cédulas personales y sobre el impuesto de consumos para el próximo año de 1913, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adherirse y firmar la instancia con todos los Alcaldes y Secretarios pidiendo la supresión de los consumos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó cumplir cuanto proponen los «Boletines Oficiales» ordenado por la Superioridad.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre, se acordó su remisión al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que el Alcalde y Secretario pasen á Palma el día 2 de Noviembre al objeto de firmar y sellar con el de este Ayuntamiento, la instancia que dirigen al Ministro del ramo, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la colocación de varios faroles en las principales calles de la población para alumbrado público, y que el Alcalde se dirija con atenta carta á la fábrica de faroles de Barcelona reclamando un catálogo con las calidades más convenientes y económicas, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó una reparación en el camino de la Galera para el tránsito de pescadores, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que el Secretario de la Corporación pase á Palma, é ingrese en Tesorería el importe total del cuarto trimestre de consumos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar cumplimiento á todo lo mandado por la Superioridad, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó una cuenta presentada por el Maestro Carpintero Miguel Pol, que asciende á ciento ochocientos cincuenta centimos, y se acordó se satisfaga del Capítulo de imprevisos por no haber consignación en el presupuesto, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó celebrar las subastas de los derechos de degüello y expendición de carnes frescas, y la de los derechos de la plaza y puestos públicos para el año de 1913 y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago á los empleados del Municipio de los haberes correspondientes al 4.º trimestre, y demás cuentas que se presenten justificadas. Se aprobó una cuenta presentada por D. Domingo Riutord y otra de D. Antonio Cañellas, y se acordó el pago, en cantidad de 37-32 pesetas y 26-70 pesetas respectivamente y se levantó la sesión.

## JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 19 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la remisión al Sr. Administrador de propiedades é impuestos de esta provincia, del Reparto de Consumos para el año de 1913, y se levantó la sesión.

El extracto que antecede, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día hoy.

Bañalbufar 1.º de Febrero de 1913.—El Secretario, Andrés Janer.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Albertí

## AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Enero próximo pasado.

Sesión extraordinaria del día 1.º.—Se formó la lista primitiva de electores con derecho á la elección de compromisarios en las de Senadores.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se ratificaron los acuerdos de la extraordinaria del día primero y se aprobó el acta.

Se acordó la distribución de fondos para el mes.

Se aprobaron los extractos de acuerdos del Ayuntamiento correspondientes al mes de Diciembre último, y de la Junta Municipal correspondiente al 2.º semestre de 1912.

Se aprobó la liquidación del presupuesto del año 1912 y la refundición de sus resultas con el vigente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas del alumbrado correspondientes al mes de Diciembre.

Se acordó la devolución de las fianzas á los contratistas de arbitrios y trabajos del año 1912.

Se acordó manifestar á D.ª Geronima Salvá Rubi y otros que el Ayuntamiento se considera incompetente para ordenar á D. Miguel Salvá Rubi que deje expedito el camino que atraviesa su finca Vallgornera Nou por tratarse de un camino que no es vecinal.

Y se acordó exponer al público á efectos de reclamación una instancia de Juan Clar Mulet que solicita permiso para instalar un motor.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se designaron dos mozos del actual alistamiento para declarar en un expediente de excepción del servicio militar que se instruye al soldado Gaspar Oliver Vidal.

Y se formaron las secciones para la elección de los vocales asociados que han de formar parte de la Junta Municipal en el actual año.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedieron varios permisos para efectuar obras particulares.

Se acordó publicar las listas definitivas de la rectificación anual del censo de población.

Y se acordó dar por definitiva y publicarla como tal, la lista de electores para la elección de Compromisarios en las de Senadores que se formó el día primero, por no haberse presentado contra ella reclamación alguna durante su exposición al público.

Lluchmayor 1.º de Febrero de 1913.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º.—El Alcalde, Cirerol.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de día dos de Febrero de mil novecientos trece.—Certifico, Guillermo Aulet, Secretario.

Núm. 485

## AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero de 1913.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre último.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos municipales para atender á las obligaciones del presente mes.

Se formó la lista de electores con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores en el actual año y se acordó que dicha lista se exponga al público por término de veinte días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se acordó señalar un plazo de treinta



días al Recaudador D. Vicente Rosselló Riera para ingresar los descubiertos que tiene del cupo de consumos y recargar sobre la 1.ª y 2.ª tarifa de los años de 1910 y 1911 y lo recaudado del año 1912, en caso de no cumplir dicho recaudador se nombrará una comisión de los Concejales D. José Rosselló Ribas y D. José Ribas Mari para formarle una liquidación de los libros tabornarios.

Sesión ordinaria del día 12.—Se formó el alistamiento de los mozos concurrentes al actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 28.—Se rectificó el alistamiento de los mozos correspondientes al actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobaron el acta de la ordinaria anterior y extraordinarias de los días doce y veinte y ocho del actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y no se tomó acuerdo por no figurar en ella nada que cumplir por parte de este Ayuntamiento.

Se acordó que fueran cuatro las secciones en que se han de dividir los vecinos de este pueblo con derecho ha ser elegidos vocales asociados y que se publique dicha formación de secciones.

Se acordó se paguen 97'14 pesetas á Julian Verdura en concepto de material de Secretaría.

Se acordó destituir á José Maxi Cardona del cargo de hacer las fosas de cadáveres de San Rafael y nombrar para sustituirle en dicho cargo á Mariano Torres Guash. Se aprobó la cuenta de consumos del año 1911 presentada por el recaudador D. Vicente Rosselló Riera.

El concejal D. Mariano Costa Cardona propuso conceder un plazo de treinta días á los contribuyentes morosos por consumos sin apremio quedando desestimada dicha proposición.

**JUNTA MUNICIPAL**

Sesión extraordinaria del 30.—Se aprobó el reparto de consumos del actual año.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

San Antonio Abad á 13 de Febrero de 1913.—Bartolomé Escandell, Secretario.—V.º B.º.—El Alcalde, Costa.

Núm. 557

**AYUNTAMIENTO DE CAMPOS**

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Enero de 1913.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta anterior, se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes, se nombró la Comisión para organizar los trabajos de la fiesta de San Julián y se acordó solicitar del Señor Gobernador Civil expedición de subasta para contratar el servicio alumbrado público de esta población.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta anterior, se acordó dar principio á los trabajos de prestación personal, se designaron las secciones, para el nombramiento de vocales asociados, acordando que se anuncie al público su resultado.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre último, se dió cuenta á la Corporación de haberse recibido aprobado por el Señor Gobernador Civil el presupuesto municipal ordinario para el año actual y se autorizó á un vecino para edificar una piedad.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior, se autorizó al Señor Alcalde para formalizar el contrato del alumbrado público, se acordó declarar definitivas las listas de compromisarios para Senadores, se acordó que las cuentas municipales del año último pasen á informe de la Comisión de Hacienda y se acordó fijar en 62 los faroles destinados para el alumbrado público durante el año.

El extracto de sesiones que antecede ha sido aprobado en sesión ordinaria del día de hoy.

Campos 15 Febrero de 1913.—El Secretario, Juan Liadó.—V.º B.º.—El Alcalde, Antelmo Obrador.

Núm. 1262

**ALCALDIA DE SOLLER**

Estado expresivo de las jornales y materiales invertidos en las obras realizadas por este Ayuntamiento por Administración municipal durante las semanas que abajo se indican.

Semana de 1 al 6 de Abril.—Por construir un trozo de muro para dar mayor latitud al camino del Cementerio.—Oficiales (jornales) 10, importan pesetas 25.—Peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Por construir un petril en el camino de Son Pons.—Oficiales (jornales) 14 importan pesetas 40'50.—Peones (jornales) 4 importan pesetas 5.—320 kilogramos cal importan pesetas 8.

Por construir un petril en la carretera de Deyá.—Oficiales (jornales) 7 ½ importan pesetas 19'70.—Peones (jornales) 2 importan pesetas 2'50.—Kilogramos cal 160 importan pesetas 4.—Kilogramos cal 80 importan pesetas 2.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 8'50.—Peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Por transportar piedra triturada á caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 7'50.

Semana del 7 al 13.—Por construir un lavadero en la carretera antigua del Puerto.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 7'75.—Kilogramos cemento 160 importan pesetas 3'60.—Metros cúbicos piedra triturada 1'40 importan pesetas 8'75.

Por construir pretilos en la carretera de Deyá.—Oficiales (jornales) 18 importan pesetas 45.—Peones (jornales) 3 importan pesetas 4'50.—Kilogramos cemento 360 importan pesetas 8'10.—Kilogramos cal 240 importan pesetas 5'70.—Cargas tierra 3 importan pesetas 2'62.—Cargas piedras 3 importan pesetas 5'25.

Por recomponer el piso de varias calles.—Oficiales (jornales) 16 importan pesetas 162'33.—Peones (jornales) 3 importan pesetas 4'50.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 8'50.—Peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Semana del 14 al 20.—Por construir sumideros en la calle del mar.—Oficiales (jornales) 10 importan pesetas 25'83.—Peones (jornales) 2 importan pesetas 3.—Kilogramos cemento 160 importan pesetas 3'60.—Kilogramos cal 160 importan pesetas 3'80.

Por cimentar la alcantarilla de la calle del Cementerio.—Oficiales (jornales) 11 importan pesetas 42'77.—Peones (jornales) 3 importan pesetas 4'50.—Kilogramos cemento 880 importan pesetas 19'80.—Cargas arena 4 importan pesetas 4.

Por construir un pretil en el camino de Fornalutx.—Oficiales (jornales) 9 ½ importan pesetas 23'50.—Peones (jornales) 1 importan pesetas 1'50.—Kilogramos cal 960 importan pesetas 23'60.—Cargas tierra 4 importan pesetas 3'50.—Piedras 350 importan pesetas 8'75.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3 ½ importan pesetas 8'79.—Peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Semana del 21 al 27.—Por construir un pretil en el camino de Fornalutx.—Oficiales (jornales) 29 importan pesetas 72'50.—Peones (jornales) 5 importan pesetas 7'50.—Cargas piedra 3 importan pesetas 3'50.—Cargas tierra 1 importan pesetas 0'87.—Kilogramos cal 160 importan pesetas 3'80.—Piedras 225 importan pesetas 6'18.—Cargas tierra 5 importan pesetas 4'37.

Por recomponer piso caminos.—Oficiales (jornales) 7 ½ importan pesetas 20'41.—Métricos cúbicos piedra triturada 50 importan pesetas 50.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 3 importan pesetas 8'16.—Peones (jornales) 4 importan pesetas 5.

Semana del 28 al 30.—Por recomponer el piso de varios caminos vecinales.—Oficiales (jornales) 7 importan pesetas 17'93.—Peones (jornales) 1 importan pesetas 1'50.—Espuertas 3 importan pesetas 1'80.

Por construir una acera en la calle de San Jaime.—Metros bordillo cúbico 12 importan pesetas 33.—Por clavar metros bordillo importan pesetas 6.

Por recomponer la acera de la plaza de

la Constitución.—Oficiales (jornales) 4 ½ importan pesetas 11'25.—Kilogramos cemento 120 importan pesetas 2'70.—Urfarol importan pesetas 1.

Por construir una alcantarilla en el ex convento de Franciscanos.—Oficiales (jornales) 9 ½ importan pesetas 24'25.—Peones (jornales) 2 importan pesetas 3.

Por la limpieza pública.—Oficiales (jornales) 2 importan pesetas 5'66.—Peones (jornales) 2 importan pesetas 2'50.

Por reparar herramientas 24'55.

Por construir una acera en la calle de Santa Teresa.—Metros bordillo 22'75 importan pesetas 62'56.

Por clavar 13'65 metros piedra labrada importan pesetas 40'95.

Por reparar herramientas importan pesetas 48'50

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Miguel Seguí; Cal, José Arbona, Juan Borrás, Guillermo Suau; Piedra labrada, Onofre Raynés; Cargas tierra, José Humbert, Francisco Santos, Pedro Alcover; Cargas piedra, José Humbert, Pedro Alcover, Francisco Santos; Cargas arena, Francisco Santos, Bartolomé Castañer; Espuertas, Antonio Bauzá; Piedra triturada, Juan Torres; Bordillo, Pedro Magraner.

Soller 27 Mayo 1913.—El Alcalde, Juan Puig

Núm. 1307

**CEDULA DE CITACION**

Por la presente y en cumplimiento de lo mandado en providencia de diez y seis de los corrientes dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta Ciudad, por ante el Secretario D. Antonio Tomás, á solicitud de Antonio Pomar y Prats, mediante la cual se ha tenido por prevenido el juicio universal de testamentaria de Juana Maria Prats y Miralles, fallecida el día tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho validando el testamento que habia ordenado ante el Notario de esta capital Don Miguel Ignacio Font el veinte y tres Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco; se cita para el mismo juicio, á Juana Maria Pomar y Prats, hija de dicha finada, y caso de haber fallecido, á sus sucesores ó causa habientes para que comparezcan en dicho juicio universal si les conviniera, parándoseles, caso contrario, el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Palma diez y nueve Mayo de mil novecientos trece.—P. I. del Secretario, Don Antonio Tomás.—Francisco Rubí, Oficial auxiliar.

Núm. 1305

D. Antonio Bagur y Tutzó, Secretario Suplente del Juzgado Municipal de la Ciudad de Mahón.

Doy fe y testimonio que en el juicio que se dirá recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la Ciudad de Mahón á treinta de Mayo de mil novecientos trece. Vistos por el Tribunal Municipal de la misma los presentes autos juicio declarativo verbal celebrado en este Juzgado en virtud de demanda deducida por Don Emilio Dalmau y Dalmau, mayor de edad, soltero, del comercio, vecino de esta Ciudad, contra D. Juan de Olivar y Corominas, del mismo vecindario, representado en su rebeldía por los estrados del Juzgado, sobre pago de doscientas cincuenta y nueve pesetas.

«Fallamos: que debemos condenar y condenados á D. Juan de Olivar y Corominas á satisfacer al actor D. Emilio Dalmau y Dalmau, la cantidad de doscientas cincuenta y nueve pesetas que le reclama en este juicio, condenándole tambien al pago de todas las costas. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, que por la rebeldía del demandado además de notificarse en estrados del Juzgado se publicará al encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Moysi.—Jaime Huguet.—José M.ª Sotés.»

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, por los Señores del Tribunal que la suscriben, estando celebrando audiencia pública: doy fe.—Antonio Bagur, Secretario Suplente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según lo mandado libro el presente testimonio en Mahón á treinta Mayo de mil novecientos trece.—Antonio Bagur, Secretario Suplente.—V.º B.º.—El Juez Municipal, Carlos Moysi.

Núm. 1296

El Mayor Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Julio próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día 25 del actual á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración militar.

Palma 4 de Junio de 1913.—Juan Rodríguez Carré.

Artículos que se citan.

Acete mineral, acete vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, café, carne de vaca, garbanzos, gallinas, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común é id. generoso.

Núm. 1302

REQUISITORIAS

Cardona Expósito Juan, hijo de padres desconocidos, natural de Mahón (Menorca), de estado soltero, profesión marinero, de 32 de años de edad, estatura regular, complexión buena, frente, nariz y boca regular, pelo y cejas castaño, usa bigote del mismo color, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de 30 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio M.ª Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

Barcelona 3 de Junio de 1913.—El Juez Instructor, Antonio M.ª Villalón.—El Secretario, José March Peris.

Núm. 1303

Vallespir Durán Francisco, hijo de Catalina, natural de Palma de Mallorca, de 26 de años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por embarque clandestino; comparecerá en término de 30 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio M.ª Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

Barcelona 3 de Junio de 1913.—El Juez Instructor, Antonio M.ª Villalón.—El Secretario, José March Peris.

Núm. 1304

Bosch Vives José, hijo de Juan y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de 24 años de edad, estatura regular, complexión buena, ojos azules, pelo y cejas rubio, frente, nariz y boca regular, barba cerrada, color sano, domiciliado últimamente en Puerto Cristo (Mallorca), procesado por contrabando; comparecerá en término de 30 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona Teniente de Navío D. Antonio M.ª Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

Barcelona 3 de Junio de 1913.—El Juez Instructor, Antonio M.ª Villalón.—El Secretario, José March Peris.

Núm. 1305

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha, por los Señores del Tribunal que la suscriben, estando celebrando audiencia pública: doy fe.—Antonio Bagur, Secretario Suplente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según lo mandado libro el presente testimonio en Mahón á treinta Mayo de mil novecientos trece.—Antonio Bagur, Secretario Suplente.—V.º B.º.—El Juez Municipal, Carlos Moysi.

Núm. 1296

El Mayor Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Julio próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día 25 del actual á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración militar.

Palma 4 de Junio de 1913.—Juan Rodríguez Carré.

Artículos que se citan.

Acete mineral, acete vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, bizcochos, chocolate, café, carne de vaca, garbanzos, gallinas, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común é id. generoso.

Núm. 1302

REQUISITORIAS

Cardona Expósito Juan, hijo de padres desconocidos, natural de Mahón (Menorca), de estado soltero, profesión marinero, de 32 de años de edad, estatura regular, complexión buena, frente, nariz y boca regular, pelo y cejas castaño, usa bigote del mismo color, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de 30 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio M.ª Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

Barcelona 3 de Junio de 1913.—El Juez Instructor, Antonio M.ª Villalón.—El Secretario, José March Peris.

Núm. 1303

Vallespir Durán Francisco, hijo de Catalina, natural de Palma de Mallorca, de 26 de años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por embarque clandestino; comparecerá en término de 30 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio M.ª Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.

Barcelona 3 de Junio de 1913.—El Juez Instructor, Antonio M.ª Villalón.—El Secretario, José March Peris.



Depositaría de fondos municipales de San Luis

CUENTA del cuarto trimestre del año 1912 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Lists 10 categories of income and 13 categories of payments.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En San Luis á 31 Diciembre 1912.—El Depositario, Francisco Cardona.—Conforme. —El Secretario-Contador, Juan Sintea.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Santa María.

Depositaría de fondos municipales de Santa María

CUENTA del cuarto trimestre del año 1912 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Lists 10 categories of income and 13 categories of payments.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Santa María á 31 Diciembre de 1912.—El Depositario, Monserrate Bestard.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastián Calafat.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Santandreu.

Depositaría de fondos municipales de Sineu

CUENTA del cuarto trimestre del año 1912 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Lists 11 categories of income and 12 categories of payments.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Sineu á 15 de Marzo de 1913.—El Depositario, Andrés Amengual.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Barceló.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Lluí.

Depositaría de fondos municipales de Buñola

CUENTA del cuarto trimestre del año 1912 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Lists 10 categories of income and 13 categories of payments.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Buñola á 31 Diciembre 1912.—El Depositario, Francisco Coñum.—Conforme.—El Secretario Contador, Pedro J. Muntaner.—V.º B.º—El Alcalde, Andrés Homar.